

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXVII	Salta, 3 de junio de 1976	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18
EDICION DE 16 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.677
APARECE LOS DIAS HABLES			

**Nº. 9.999**

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
en el  
**BOLETIN OFICIAL**  
Regirá el siguiente horario:  
**LUNES A VIERNES**  
de 8 a 11,30 horas

Cap. de Navío (R)  
**HECTOR DAMIAN GADEA**  
Gobernador

Tte. Cnel. **OSVALDO MARIO BAUDINI**

Ministro de Gob. Just. y Educación

Tte. Cnel. **JULIO CELESTINO DELUCCHI**

Ministro de Economía

Cnel. Méd. **MARIO ANTONIO REMIS**

Ministro de Bienestar Social

DIRECCION Y  
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

Capitán (R.) **VICTOR ABELARDO MONTOYA**

Director General

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial.  
Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

### Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadenar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### Decreto 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

### DECRETO 751/76.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

### Decreto Nº 2.898

Salta, 3 de octubre de 1975.

El Interventor Federal en la Provincia

### DECRETA:

Artículo 1º — Fíjense a partir del día 1º de octubre de 1975, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del **BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA**, de acuerdo con el siguiente detalle:

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 4,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 6,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 12,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 18,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 24,00
Número atrasado de más de 10 años	\$ 30,00

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 54,00	Semestral .....	\$ 180,00
Trimestral .....	\$ 90,00	Anual .....	\$ 300,00

**PUBLICACIONES**

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00), considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de UN PESO (\$ 1,00) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole, será de TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 36,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta (50 %) por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades, para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

**REMATES ADMINISTRATIVOS**

Por un día, mínimo \$ 60,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos días hasta diez, registrarán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

**BALANCES**

Por publicación de los balances de Sociedades Anónimas, por un día se percibirá como única tarifa, la suma de UN MIL PESOS (\$ 1.000,00).

Para la publicación de balances que no sean visados por Inspección de Sociedades Anónimas, se percibirá a razón de DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro utilizado y por columna.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, registrará la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
		Excedente		Excedente		
Sucesorios .....	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—	
Poseción Veinteñal y Deslinde . . . .	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	870,—	
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—	
Otros Remates Judiciales . . . . .	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—	
Edictos de Mina (Art. 25) . . . . .	\$ 360,—	10,— cm.				
Contrato y Estatutos Sociales . . . . .	\$ 1,—	(la palabra)				
Otros Edictos Judiciales y Avisos . . .	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—	

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

**SUMARIO**

**Sección ADMINISTRATIVA**

<b>EDICTO DE MINAS</b>	<b>Pag.</b>
Nº 24366 — Fortunato Zerpa y Dolores Morales .....	1744
Nº 24355 — Carlos Victor Castellanos Mealla .....	1745
<b>LICITACION PUBLICA</b>	
Nº 24386 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 10 .....	1745

	Pág.
Nº 24385 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 9/76 .....	1745
Nº 24374 — Gas del Estado, Lic. Nº AD/IV 072 .....	1745
Nº 24373 — Ministerio de B. Social - Dirección General de Administración. Lic. Nº 14 ..	1745
Nº 24371 — Instituto de Promoción Social de Salta, Lic. Nº 10/76 .....	1745
Nº 24345 — Establecimiento Azufrero Salta, Lic. Nº 08/76 .....	1745
Nº 24290 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 78 .....	1746
Nº 24283 — Y. P. F. Administración del Norte, Lic. Nº 60/1-869/76 .....	1746
Nº 24282 — Y. P. F. Administración del Norte, Lic. Nº 60/1-870/76 .....	1746

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 24391 — Armata León Rogelio .....	1746
Nº 24390 — Aguirre Manuel y Aguirre Irene Delgado de. ....	1747
Nº 24389 — Samaniego José Humberto .....	1747
Nº 24387 — Barrionuevo Felisa o Felipa .....	1747
Nº 24381 — Claudia Chocobar de Avendaño .....	1747
Nº 24380 — Florindo Revilla y María Vidaurre de Revilla .....	1747
Nº 24376 — Telésforo o Teléforo Pastrana .....	1747
Nº 24363 — Angel Maximiliano Guzmán .....	1747
Nº 24362 — Segundo Amancio Carrizo .....	1747
Nº 24358 — Luis Carlos Antonio Fossati .....	1747
Nº 24357 — Rómulo Villagra .....	1747
Nº 24352 — Manuel Moreno y de María Grazia Salvatore de Moreno .....	1747
Nº 24351 — Francisco Serra .....	1848
Nº 24349 — Salvador Sabate .....	1848
Nº 24347 — Gómez Ramón Macario .....	1848
Nº 24342 — Hilda Chinen de Agustinucci .....	1848
Nº 24338 — Jacinta Herrera de Orellana .....	1848
Nº 24332 — Antonio Baltazar Castillo .....	1848
Nº 24330 — Felizardo Benedicto Soria .....	1848
Nº 24320 — Santiago Orozco .....	1848
Nº 24319 — María Antonia Zulema Duhart de Gallo .....	1848
Nº 24318 — José Luis Amadeo Carranza .....	1848
Nº 24316 — Herrera Benjamín y Herrera Cecilia Toledo de .....	1848
Nº 24315 — Apóstoles Mavropulos .....	1749
Nº 24313 — Pedro Valdiviezo .....	1749
Nº 24312 — María Petronila Zamora Vda. de Pérez .....	1749
Nº 24310 — Pedro Tadeo Quevedo .....	1749
Nº 24309 — Sara Chiban .....	1749
Nº 24308 — Alfredo Chiban .....	1749
Nº 24307 — Alejandro Cristodulis y doña María Spatulakis de Cristodulis .....	1749
Nº 24287 — Francisco Mercado y Concepción Padilla de Mercado .....	1749
Nº 24280 — Correa Eleodoro y Correa Jesús Mercedes Escobar de .....	1749
Nº 24278 — Manuel de la Cruz Díaz .....	1749
Nº 24267 — Teófilo Flores .....	1749
Nº 24277 — Santos Romero .....	1750
Nº 24257 — Juan Margalef o Margalef Escoda .....	1750
Nº 24246 — Quispe Julia Rosa Sierra .....	1750
Nº 24382 — Armando Lorenzo Tenreyro .....	1750

### REMATE JUDICIAL

Nº 24394 — Por Efraín Racioppi. Juicio: M.S.A. vs. Sosa Lidia Elsa Pinto de. ....	1750
Nº 24393 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Ramírez Justino y otro vs. Supermercado Familia.	1750
Nº 24392 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Angulo José María vs. Lombardero Raúl Oreste ..	1751
Nº 24350 — Por Raúl R. Moyano. Juicio: Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. Canudas Lloret Bartolomé .....	1751
Nº 24348 — Por Raúl Moyano. Juicio: Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. Pereyra Tomás A. y otra .....	1751
Nº 24271 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Rostagno Estacias S.A. vs. Padilla Marín Antonio y otro .....	1751
Nº 24249 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Banco Comercial del Norte S.A. vs. Acopio Salta S. R. L. ....	1751

	Pág.
<b>CITACION A JUICIO</b>	
Nº 24341 — Mamani Ginés .....	1752
Nº 24329 — Lucía Antonia Celone .....	1752
Nº 24328 — Arturo Miralles .....	1752
Nº 24276 — Emilio Espelta y otros .....	1752
Nº 24275 — Emilio Espelta y otros .....	1752
<b>POSESION VEINTEÑAL</b>	
Nº 24339 — Ramos Lucas .....	1752
Nº 24336 — Maurín de Díaz Ester .....	1752
Nº 24254 — Santos Eudocio .....	1752
<b>EDICTO DE ADOPCION</b>	
Nº 24284 — Walter Alfredo Rocha .....	1752
<b>EDICTO JUDICIAL</b>	
Nº 24372 — Macías Blanca Dominga vs. Viviana Martínez o Rosario Martínez de Arias ..	1752
<b>INSCRIPCION DE MARTILLERO</b>	
Nº 24388 — Héctor Reynaldo O' Connor .....	1752

## Sección COMERCIAL

### CONTRATO SOCIAL

Nº 24384 — Las Arcas S. R. L. ....	1752
------------------------------------	------

### CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 24383 — Santiago Muebles S. R. L. ....	1755
---	------

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 24337 — Areavi S. H. ....	1756
------------------------------	------

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 24368 — Federación Salteña de Voleibol, para el día 30-6-76 .....	1756
Nº 24359 — Club Olimpia Oriental, para el día 11-6-76 .....	1756

## Sección ADMINISTRATIVA

### EDICTO DE MINAS

O. P. Nº 24366

T. Nº 11056

El Dr. Marcelo Sergio O' Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Fortunato Zerpa y Dolores Morales, el 13 de noviembre de 1974, por Expte. nº 9041-Z, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Punto de Referencia la cumbre del cerro Remate, de allí

al Sur y a los 3.000 m. estará el Punto de Partida, luego 2 kms. al Este; 5 kms. al Norte; 4 kms. al Oeste, 5 kms. al Sur y por último 2 kms. al Este, cerrando la superficie solicitada. Inscripta gráficamente dicha superficie; la misma resulta libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. — Salta, 5 de febrero de 1976. — Escribana Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 240.-

e) 1 al 14-6-76

O. P. Nº 24355 T. Nº 11053

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Carlos Víctor Castellanos Mealla, el 25 de noviembre de 1974, por Expte. nº 9060-C, ha solicitado en el departamento de La Poma, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del cerro Saladillo (PR), se mide 1.000 m. az. 90º hasta 1; 4000 m. az. 180º; 5.000 m. az. 270º hasta 3; 4.000 m. az. 360º hasta 4; 4.000 m. az. 90º hasta PR, con lo que se cierra una superficie de 2.000 has. que resultan superpuestas a la mina Cerro Saladillo, Expte. 100.676-T-54, y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 7 de marzo de 1975. — Humberto Ramírez, Secretario (Int.).

Imp. \$ 240.- e) 1 al 14-6-76

**LICITACION PUBLICA**

O. P. Nº 24386 T. Nº 11074

**COMISION NACIONAL  
DE ENERGIA ATOMICA  
DIVISION NOROESTE**

Llámase a Licitación Pública Nº 10 para el día 15 de junio de 1976 a horas 13, para la reparación y provisión de repuestos de un motor Deutz de 4 cilindros 100 mm., de pala cargadora marca Ahlmann.

Entrega de Pliegos: Kms. 7, Ruta 9, Camino a Vaqueros - Salta, Casilla de Correo Nº 19.

Horario: 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: sin cargo.

**Agustín Rosa**  
Jefe Administración

D. V. \$ 180.- e) 3 y 4-6-76

O. P. Nº 24385 T. Nº 11073

**COMISION NACIONAL  
DE ENERGIA ATOMICA  
DIVISION NOROESTE**

Llámase a Licitación Pública Nº 9/76 para el día 15 de junio de 1976 a horas 13; para la provisión y colocación de canaletas de desagüe, chapas traslúcidas y columna de hierro en cubiertas autoportantes.

Entrega de Pliegos: Kms. 7, Ruta 9, Camino a Vaqueros - Salta, Casilla de Correo Nº 19.

Horario: 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: sin cargo.

**Agustín Rosa**  
Jefe Administración

D. V. \$ 180.- e) 3 y 4-6-76

O. P. Nº 24374 F. Nº 3415

**Ministerio de Economía  
CORP. DE EMPRESAS NACIONALES  
GAS DEL ESTADO**

**LICITACION PUBLICA AD/IV 072**

Por la provisión de los elementos que a con-

tinuación se detallan: Válvulas de Seguridad, Niples y bridas p/soldar.

Retirar Pliegos en la Adm. Distrito IV, Oficina de Compras, Bm.é. Mitre 647, Salta - Capital.  
Apertura: 25-6-76, horas 11.

D. V. \$ 188.- e) 2 al 11-6-76

O. P. Nº 24373 F. Nº 0994

**Ministerio de Bienestar Social  
DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION  
DEPARTAMENTO COMPRAS  
"ELEMENTOS DE BAZAR"**

Llámase a Licitación Pública Nº 14 para el día 21 de junio de 1976, a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, convocada para la adquisición de "Elementos de Bazar", con destino al Hotel Termas de Rosario de la Frontera, dependiente de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a: 30, 60 y 90 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de pesos: 10,00, sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta.

**Departamento de Compras**

Sin cargo.- e) 2 y 3-6-76

O. P. Nº 24371 F. Nº 3414

**Ministerio de Economía  
INSTITUTO DE  
PROMOCION SOCIAL DE SALTA  
LICITACION PUBLICA Nº 10/76  
EXPEDIENTE: 2431/76**

Llámase a Licitación Pública Nº 10/76 para el día 18 de junio de 1976 a las 12,00 horas o día subsiguiente si éste fuera feriado para realizar la compra de Útiles y Papelería para Oficina.  
Venta de Pliegos: Oficina de Compras del Instituto de Promoción Social - Alvarado Nº 621 - Salta.

Precio del Pliego: \$ 300,00.

Consultas: Oficina de Compras del Instituto de Promoción Social - Alvarado Nº 621 - Salta.  
Lugar de Apertura: Despacho de Gerencia General del Instituto de Promoción Social - Alvarado Nº 621 - Salta.

Fecha de Apertura: 18 de junio de 1976.

Horas: 12,00 (doce).

D. V. \$ 188.- e) 2 al 4-6-76

O. P. Nº 24345 F. Nº 3410

**MINISTERIO DE DEFENSA  
Dirección General de Fabricaciones Militares  
Establecimiento Azufrero Salta - 4400**

Llámase a Licitación Pública Nº 08/76 con apertura para el día 23 jun./76 a horas 12.30, por la provisión de electrodos, varillas, pasta fundente p/soldadura, aleación de estaño - plomo, etc.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a esta fábrica militar, Avenida Belgrano Nº 450 - Salta y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de apertura: **Establecimiento Azufrero Salta.**

**José María Durán Cánaves**  
Jefe Abastecimiento E.A.S.

D. V. \$ 244.-

e) 1 al 10-6-76

O. P. Nº 24290

F. Nº 3307

### PRESIDENCIA DE LA NACION

#### Comisión Nacional de Energía Atómica

Llámase a Licitación Pública Nº 78 - Expediente Nº 60287, para la ejecución de la Obra: "Labores de Desarrollo y Preparación en Mina "Don Otto", Dpto. San Carlos, Pcia. de Salta".

Presupuesto Oficial: Quince millones ciento veinte mil pesos (15.120.000).

Valor del Pliego: Cuatrocientos veinte pesos (\$ 420).

Apertura: 23 de junio de 1976. Hora: 10,00 (diez).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250 - 3º Piso - Cap. Federal; o en las Delegaciones "Noroeste", Ruta Vaqueros, Km. 7, Pcia. de Salta; "Cuyo", Azopardo 313, Godoy Cruz, Pcia. de Mendoza; y "Centro", Rodríguez Peña 3200, Córdoba, Pcia. de Córdoba, en el horario de 9.30 a 12 horas, de lunes a viernes, hábiles.

**Gerencia de Economía**  
**María Elena C. de Dorado**  
Jefe División Licitaciones

D. V. \$ 188.-

e) 27-5 al 16-6-76

O. P. Nº 24283

F. Nº 3405

#### Ministerio de Economía

### CORPORACION DE EMP. NACIONALES YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES - ADMINISTRACION NORTE

Licitación Pública Nº 60/1 - 869/76 -  
s/"Servicio de dos (2) máquinas topa-

doras para obras viales en los yacimientos Caimancito y Martínez de Tineo".

Apertura: 22 de junio de 1976 a horas 11. Lugar: Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta). Pliegos: Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta), YPF sede central, Avda. Roque Sáenz Peña 777, 1º piso, Capital Federal. Planta Almacenaje YPF, Banda Río Salí, Tucumán. Representación legal Salta, Zuviría 356, Salta. Divis. YPF Rosario, Rosario Santa Fe. Divisional YPF Córdoba, Avda. General Paz 351/55, Córdoba. Precio del pliego: un mil pesos (\$ 1.000).

D. V. \$ 188.

e) 26-5 al 8-6-76

O. P. Nº 24282

F. Nº

#### Ministerio de Economía

### CORPORACION DE EMP. NACIONALES YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION NORTE

Licitación pública Nº 60/1 - 870/76  
s/"Servicio de dos (2) máquinas topadoras para obras viales en zona Campamento Durán y Madrejones".

Apertura: 18 de junio de 1976 a horas 11. Lugar: Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta). Pliegos: Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta). YPF sede central, Avda. Roque Sáenz Peña 777, 1º piso, Capital Federal. Planta Almacenaje YPF, Banda Río Salí, Tucumán. Representación legal Salta, Zuviría 356, Salta. Divis. YPF Rosario, Rosario Santa Fe. Divisional YPF Córdoba, Avda. General Paz 351/55, Córdoba. Precio del pliego: un mil pesos (\$ 1.000).

D. V. \$ 188.

e) 26-5 al 8-6-76

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 24391

T. Nº 11081

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1a. Inst. y 5ta. Nominación en lo C. y C., en autos: "Armata, León Rogelio - Sucesorio". Expediente Nº 28 991/76, cita y emplaza a herederos y

acreedores del causante, por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: diez días. — Secretaría, 28 de mayo de 1976. — Escribana María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180 -

e) 3 al 16-6-76

O. P. Nº 24390

T. Nº 11080

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Inst. y 5ta. Nominación en lo C. y C., en autos: "Aguirre, Manuel y Aguirre, Irene Delgado de - Sucesorio". Expte. Nº 28.993/76, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: diez días. — Salta, 28 de mayo de 1976. — Escrib. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 3 al 16-6-76

O. P. Nº 24389

T. Nº 11079

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Inst. y 5ta. Nominación en lo C. y C., en autos: "Samaniego, José Humberto - Sucesorio". Expte. Nº 28.973/76, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 10 días. — Salta, 28 de mayo de 1976. Escrib. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 3 al 16-6-76

O. P. Nº 24387

T. Nº 11078

La Dra. Nelly Fernández, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Interina del Distrito Judicial del Sur, en el juicio. "Sucesorio: Barrionuevo Felisa o Felipa". Expediente Nº 12.828/75, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: diez días. — Metán, junio de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 3 al 16-6-76

O. P. Nº 24381

T. Nº 11070

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Claudia Chocobar de Avendaño (Expediente nº 28.954/76), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, mayo 26 de 1976. — Escrib. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 2 al 15-6-76

O. P. Nº 24380

T. Nº 11069

El Dr. Luis A. Boschero, Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Florindo Revilla y de María Vidaurre de Revilla (Expediente nº 44.499/75), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, 25 de febrero de 1976. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 2 al 15-6-76

O. P. Nº 24376

T. Nº 11064

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ª Inst. en

lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, de esta Ciudad de Salta, cita por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Dn. Telésforo o Telésforo Pastrana, para que bajo apercibimiento de ley hagan valer sus derechos en el juicio Sucesorio del mismo. Publíquese por diez días. — Salta, 31 de marzo de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 2 al 15-6-76

O. P. Nº 24363

T. Nº 11059

El Dr. Vicente T. Masciotti, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 10 días a los herederos y acreedores de Angel Maximiliano Guzmán, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expediente nº 23.506/76 Publicación 10 días. — San Ramón de la Nueva Orán, 12 de mayo de 1976. — Escrib. María Raquel Fares de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 1 al 14-6-76

O. P. Nº 24362

T. Nº 11060

El Dr. Vicente T. Masciotti, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 10 días a los herederos y acreedores de Segundo Amancio Carrizo, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expte. nº 23.507/76. Publicación 10 días. — San Ramón de la Nueva Orán, 12 de mayo de 1976. — Escrib. María Raquel Fares de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 1 al 14-6-76

O. P. Nº 24358

T. Nº 11050

Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Luis Carlos Antonio Fossati, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en "Sucesorio". Expte. nº 12.449/76, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación por diez días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 31 de mayo de 1976. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 1 al 14-6-76

O. P. Nº 24357

T. Nº 11052

El Juez de Sexta Nominación, en lo Civil, cita a herederos y acreedores de don Rómulo Villagra para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 28 de mayo de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 1 al 14-6-76

O. P. Nº 24352

T. Nº 11053

La Dra. Nelly Rosa Fernández, Juez Interino del Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Moreno y de

María Grazia Salvatore de Moreno (Expediente Nº 12.941/76). — Metán, 27 de mayo de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.  
Imp. \$ 180.- e) 1 al 14-6-76

O. P. Nº 24351 T. Nº 11043

El Dr. Patricio Colombo Murúa, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Serra, hacer valer sus derechos -Sucesorio- Expediente Nº 44.536/75. (Publicación diez días). — Salta, 27 de mayo de 1976. — Ricardo E. Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 1 al 14-6-76

O. P. Nº 24349 T. Nº 11046

El Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de don Salvador Sabate, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 10 de mayo de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 1 al 14-6-76

O. P. Nº 24347 T. Nº 11042

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Gómez, Ramón Macario, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Edictos 10 días. — Salta, mayo de 1976. — Ricardo Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 1 al 14-6-76

O. P. Nº 24342 T. Nº 11039

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, en autos "Sucesorio de Hilda CHINEN DE AGUSTINUCCI", Expte. Nº 29068/76, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de la causante bajo apercibimiento de ley, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. Salta, 26 de mayo de 1976. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 31-5 al 11-6-76

O. P. Nº 24338 T. Nº 11036

La señorita Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán, Nelly Rosa Fernández, cita y emplaza a herederos y acreedores de JACINTA HERRERA DE ORELLANA, para que hagan valer sus derechos en el término de 30 días posteriores a la última publicación. Sucesorio: "Orellana, Jacinta Herrera de", Expte. Nº 12958/76. Publíquese por diez días. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria. Metán, 26 de mayo de 1976.

Imp. \$ 180,00 e) 31-5 al 11-6-76

O. P. Nº 24332 T. Nº 11028

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Antonio Baltazar Castillo, para que en término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en la Sucesión expediente Nº 52.150/76. Publicación: diez días. — Secretaría, 10 de mayo de 1976. — Dr. Milton Ehenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180. e) 28-5 al 10-6-76

O. P. Nº 24330 T. Nº 11021

Rosa Nelly Fernández, Juez interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sur, Metán, en expediente número 13.771/75, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Felizardo Benedicto Soria para que hagan valer sus derechos. Publíquese por 10 días. — Metán, 11 de mayo de 1976. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180. e) 28-5 al 10-6-76

O. P. Nº 24320 T. Nº 11014

El señor Juez en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Santiago Orozco, bajo apercibimiento de ley, Expte. Nº 52.089/2º/1. — Salta, 20 de mayo de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180. e) 28-5 al 10-6-76

O. P. Nº 24319 T. Nº 11013

El señor Juez en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Antonia Zulema Duhart de Gallo, bajo apercibimiento de ley, expediente Nº 52.117/2º/1. — Salta, 21 de mayo de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180. e) 28-5 al 10-6-76

O. P. Nº 24318 T. Nº 11012

El doctor Patricio Colombo Murúa, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don José Luis Amadeo Carranza, expediente Nº 43.879/75, para que comparezcan a hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento. Publicación: diez días. — Salta, 24 de mayo de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180. e) 28-5 al 10-6-76

O. P. Nº 24316 T. Nº 11008

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Herrera, Benjamín y Herrera, Cecilia Toledo de, por el término de 30 días. Bajo apercibimiento de ley. Edictos: diez



días. — Salta, 26 de mayo de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180. e) 28-5 al 10-6-76

O. P. Nº 24315 T. Nº 11007

El doctor Gustavo Colombo Murúa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Apóstolos Mavropulos, por el término de 30 días. — Bajo apercibimiento de ley. Edictos: 10 días. — Salta, 20 de mayo de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180. e) 28-5 al 10-6-76

O. P. Nº 24313 T. Nº 11003

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos "Sucesorio de Pedro Valdiviezo", expediente Nº 22.837/75, cita por diez días a herederos y acreedores del causante, bajo apercibimiento de ley. — Orán, mayo 19 de 1976. — Escribana María Raquel Fares de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 180. e) 28-5 al 10-6-76

O. P. Nº 24312 T. Nº 11000

El doctor Vicente Tadeo Masciotti, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Distrito Judicial Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña María Petronila Zamora Vda. de Pérez. — San Ramón de la Nueva Orán, mayo 24 de 1976. — Esc. María Raquel Fares de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 180. e) 28-5 al 10-6-76

O. P. Nº 24310 T. Nº 11001

El doctor Vicente Tadeo Masciotti, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Distrito Judicial Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Pedro Tadeo Quevedo. — San Ramón de la Nueva Orán, mayo 21 de 1976. — Esc. María Raquel Fares de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 180. e) 28-5 al 10-6-76

O. P. Nº 24309 T. Nº 11002

El doctor Vicente Tadeo Masciotti, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Distrito Judicial Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña Sara Chibán. — San Ramón de la Nueva Orán, mayo 5 de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180. e) 28-5 al 10-6-76

O. P. Nº 24308 T. Nº 11003

El doctor Vicente Tadeo Masciotti, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Distrito Judicial Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Alfredo Chibán. — San Ramón de la Nueva Orán, mayo 5 de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180. e) 28-5 al 10-6-76

O. P. Nº 24307 T. Nº 11004

El doctor Vicente Tadeo Masciotti, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Distrito Judicial Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Alejandro Cristodulis y doña María Spagulakis de Cristodulis. — San Ramón de la Nueva Orán, mayo 10 de 1976. — Esc. María Raquel Fares de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 180. e) 28-5 al 10-6-76

O. P. Nº 24287 T. Nº 10991

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en "Sucesorio de Francisco Mercado y Concepción Padilla de Mercado" Expte. Nº 47.776/76, cita por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes ya sea como herederos o acreedores de los causantes, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos vales, bajo apercibimiento de ley. — Secretaria, 24 de mayo de 1976. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 180. e) 26-5 al 8-6-76

O. P. Nº 24280 T. Nº 10986

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores, en el juicio: "Correa, Eleodoro y Correa, Jesús Mercedes Escobar de - Sucesorio". Expte. Nº 52.184/76, para que hagan valer sus derechos dentro de término de treinta días. — Salta, 30 de abril de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 24-5 al 7-6-76

O. P. Nº 24278 T. Nº 10984

El Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 2da. Nom. cita y emplaza a herederos y acreedores de Manuel de la Cruz Díaz, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en la sucesión. Expte. Nº 51.819/75. Publicación diez días. — Secretaria, 30 de abril de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 24-5 al 7-6-76

O. P. Nº 24267 T. Nº 10974

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación de la Ciudad de Salta, cita por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Teófilo Flores, como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. (Expediente nº 47.717/76). — Salta, mayo 18 de 1976. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 24-5 al 7-6-76

O. P. Nº 24277

T. Nº 10985

Abraham J. Anuch, Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. Ira. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Santos Romero, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Expte. nº 63.263/75. Salta, 7 de mayo de 1976. Esc. Oscar Romani, Secretario. Imp. \$ 180.- e) 24-5 al 7-6-76

O. P. Nº 24257

T. Nº 10963

El Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Oscar Gustavo Koehle, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Margalef o Margalef Escoda, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expediente Nº 52.088/76. Publicaciones por diez días. — Salta, 5 de mayo de 1976. — Dr. Milton Echenique Azarduy, Secretario. Imp. \$ 180.- e) 21-5 al 4-6-76

O. P. Nº 24246

T. Nº 10953

Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, en autos: "Quispe, Julia Rosa Sierfa de — Sucesorio". Expte. Nº 52.063/76, cita y emplaza a herederos y acreedores para que comparezcan hacer valer sus derechos por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. — Edictos 10 días. — Salta, 6 de mayo de 1976. — Dra. Stella Pucci de Cornejo, Secretaria. Imp. \$ 180.- e) 20-5 al 3-6-76

O. P. Nº 24382

T. Nº 11071

La Dra. Nelly Rosa Fernández, Juez Interina a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Armando Lorenzo Tenreyro para que comparezcan a hacer valer sus derechos en su Sucesorio, Expediente nº 12.829/75, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 21 de mayo de 1976. — Dr. Marcelo E. Avrunn Suárez, Secretario. Imp. \$ 180.- e) 2 al 15-6-76

O. P. Nº 24241

T. Nº 10947

Cítase por edictos que se publicarán por el término de diez días en los diarios El Economista y Boletín Oficial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. "Sucesorio de don RENE DIONISIO SOSA, Expte. Nº 22.562/75. — San Ramón de la Nueva Orán, marzo 23 de 1976. — Dra. Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria. Imp. \$ 180.- e) 19-5 al 2-6-76

O. P. Nº 24240

T. Nº 10948

Cítase por edictos que se publicarán por el

término de diez días en los diarios El Economista y Boletín Oficial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. "Sucesorio de JOSE ANACLETO CARRIZO", Expte. Nº 21.311/74. — San Ramón de la Nueva Orán, marzo 23 de 1976. — Escrib. María Raquel Fares de Macarón, Secretaria. Imp. \$ 180.- e) 19-5 al 2-6-76

O. P. Nº 24236

T. Nº 10943

El doctor Julio A. Robles, Juez de Ira. Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "BARNI CESAR RICARDO - Sucesorio", Expte. Nº 46.958/75, cita a los herederos y acreedores, para que hagan valer sus derechos dentro del término de treinta días. Publíquese por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria. Imp. \$ 180.- e) 19-5 al 2-6-76

## REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 24394

T. Nº 11082

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

El 14 de junio de 1976, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de \$ 6.823,00: Un Televisor marca "Mundex" modelo 03 Nº 3677; Una mesa para televisor marca "Carmona" modelo cromado nº CV 28132 y un Lavarropas marca "Cardenia" modelo V-V nº 2320, bienes que pueden verse en la Avenida Belgrano nº 426, ciudad dentro del horario comercial. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor por la base estipulada se subastará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 3a. Nominación en los autos caratulados: "M. S. A. vs. Sosa, Lidia Elsa Pinto de.". Ejecutivo. Ejec. Prendaria. Expte. nº 44.319/75. Señal 30 %. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 180.-

e) 3 al 7-6-76

O. P. Nº 24393

T. Nº 11083

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

El día 9 de junio de 1976, a horas 18, en mi escritorio de remates calle J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, subastaré Sin Base: Una heladera comercial marca "Siam", modelo Tocadero Nº &-45-3-3830 de tres puertas con motor nº 63.591, puede verse en la calle 12 de Octubre esq. Diego Diez Gómez, propiedad del Sr. Juan Cruz Aguirre. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1 en los autos caratulados: "Reconstrucción de Expte. nº 9178/73: Ramírez, Justino y otro vs. Supermercado Familia". Expediente nº 10.300/75. Señal 30 %. Comisión de ley. Edictos por diez días Boletín Oficial y diario El Intransigente. Martillero: Efraín Racioppi. Teléfono 13423.

Imp. \$ 180.-

e) 3 al 16-6-76

O. P. Nº 24392 T. Nº 11084

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

El día 9 de junio de 1976, a horas 18.30 en mi escritorio de remates ubicado en la calle J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base: Un Televisor marca "Hitachi" nº 5132; Un espejo con marco de madera en forma circular de 1,50 mts. por 1,20 mts., y un cuadro de pared pintado a dorado de madera con la figura de un caballo blanco, de 1 m. por 0,70 m. Puede verse en la calle Manuel Solá nº 185, ciudad y se encuentra en poder de la depositaria judicial Sra. Carmen L. Soto de Lombardero. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación en los autos caratulados: "Angulo, José María vs. Lombardero, Raúl Oreste". Ejecutivo. Expte. nº 11.802/75. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por dos días Boletín Oficial y diario El Intransigente. Efraín Racioppi - Martillero. Teléfono 13423.

Imp. \$ 180.- e) 3 y 4-6-76

O. P. Nº 24350 T. Nº 11044

Por: **RAUL R. MOYANO**

JUDICIAL — CON BASE

El día 11 de junio de 1976, a horas 17.30, en la Oficina de Apremio de la Municipalidad de Salta, calle Florida 62, remataré con la base de \$ 5.233, o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, un lote de terreno ubicado en calle Obispo Romero 700 esq. Pje. Lugones, identificado con Catastro nº 36.447 de la Sec. "C", Manzana 33 B, Parcela 1, inscripto en el Libro del R. I. nº 96, Folio 341, Asiento 1. Medidas: Frente lado Sur 10,62 m.; lado O.: 3,55 m.; Cdo. N.E.: 11,30 m.; Superficie: 18,87 m<sup>2</sup>. Ordena: Juez del Apremio, en el juicio: "Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. Canudas Lloret, Bartolomé". Exptes. Nros. 4616/69 - 32104/71 y 38766/72. El comprador abonará en el acto del remate el 30% a cuenta del precio de venta y hasta tanto sea aprobada la subasta, más la comisión de ley, so pena de anularse la adjudicación. Publicaciones: 8 días en el Boletín Oficial y Diario "El Intransigente". — Raúl R. Moyano - Martillero.

Imp. \$ 240.- e) 1 al 10-6-76

O. P. Nº 24348 T. Nº 11045

Por: **RAUL R. MOYANO**

JUDICIAL — CON BASE

El día 11 de junio de 1976, a horas 18, en la Oficina de Apremio de la Municipalidad de Salta, calle Florida 62, remataré con la base de \$ 6.219, importe de la deuda reclamada, un inmueble con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo por accesión física y legal, ubicado en calle Manuel A. Acevedo Nº 498, Capit., identificado bajo Catastro Nº 10.212, Sec. "C", Manzana 46ª, Parcela 17, según asiento en Libro 60, Folio 319, Asiento 1, Plano Nº 450-514 del R. I. Medidas: 10 x 30 mts. Superficie total 300 m<sup>2</sup>. Ordena Juez del Apremio. Juicio: "Mu-

nicipalidad de la Ciudad de Salta vs. Pereyra, Tomás A. y otra". Expte. nº 14577/72. El comprador abonará en el acto del remate el 30% a cuenta del precio de venta y hasta tanto sea aprobada la subasta, más la comisión de ley, so pena de anularse la adjudicación. Publicaciones: 8 días en el Boletín Oficial y diario "El Intransigente". — Raúl R. Moyano - Martillero.

Imp. \$ 240.- e) 1 al 10-6-76

O. P. Nº 24271 T. Nº 10979

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Importante inmueble con instalaciones en Rosario de Lerma

El día 9 de junio de 1976 a horas 18, en J. M. Leguizamón nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez de 5ta. Nom. C. y C. en autos: Exhorto Rostagno Estacias S.A.C.I.A. vs. Padilla Marín Antonio y Padilla Elda Biti de". Expediente nº 28902/76, remataré: con base de (\$ 42.250,00), importe del valor fiscal, Un inmueble ubicado en Rosario de Lerma, con todo lo en el plantado, clavado y edificado, inscripto a nombre del Sr. Antonio Padilla Marín al folio 159, asiento 3, del libro 27, catastro nº 4383, Departamento: Rosario de Lerma 19, asiento 3, lote 5-Q, plano 333. Superficie: 11 hectáreas, 665a, 81 m<sup>2</sup>. N. E.: 407,92 m S.O.: 409,35 m. S.E.: 285,54 N.O.: 285,33 m. Límites: N.E.: Callejón. N. O.: Lote 6 Q. S.E.: Callejón. S.O.: Vías del Ferrocarril. Señá: 30% a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. E. V. Solá. Tel. 17260.

Imp. \$ 240.- e) 24-5 al 7-6-76

O. P. Nº 24249 T. Nº 10955

Por: **MARTIN LEGUIZAMON**

JUDICIAL

Amplísimo depósito, recientemente construido. Tinglado de hierro y zinc, pisos de portland y mosaico, edificación de material cocido. Puertas metálicas de seguridad. Plataforma para carga y descarga de camiones. — Edificación para escritorios. — BASE: \$ 1.123.266,62.

El 8 de junio p. a las 17, en mi escritorio Alberdi 323, de acuerdo a lo ordenado por la señorita Juez de Ira. Instancia C. y C. 5ta. Nominación en juicio: "Ejecución Hipotecaria Banco Comercial del Norte S. A. vs. Acopio Salta R. S. Ltda.". Expediente nº 28.766 remataré con la base de un millón ciento veintitres mil doscientos sesenta y seis pesos con sesenta y dos centavos el galpón y demás edificación, ubicado en esta ciudad sobre Avenida República de Chile, con frente de cuarenta y cinco metros, entre calles D. Torino e Independencia y cuyos fondos convergen en calle Ing. Enrique Clement. Sección E. Manzana 119, Plano de Subdivisión nº 3594. Edificado sobre lotes: 7, parcela 6, partida nº 40.163, sup. 223,83 m<sup>2</sup>; Lote 8, parcela 7, partida nº 40.164, sup. 277,77 m<sup>2</sup>; Lote 9, parcela 8, partida nº 40.165, sup. 332,47 m<sup>2</sup>; Lote 10, parcela 9, partida nº 40.166, sup. 387,36

m2; Lote 19, parcela 18, partida nº 40.175, sup. 273,42 m2; Lote 20, parcela 19, partida nº 40.176, sup. 273,42 m2; Lote 21, parcela 20, partida nº 40.177, sup. 273,42 m2; Lote 22, parcela 21, partida nº 40.178, sup. 273,42 m2; Lote 23, parcela 22, partida nº 40.179, sup. 273,42 m2. Límites y demás datos en su título Libro 284, folio 381, asiento 1, R. I. Capital. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Imp. \$ 240.-

e) 20-5 al 3-6-76

**CITACION A JUICIO**

O. P. Nº 24341

T. Nº 1.040

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita por el término de cinco días a Dña. Petrona Martínez Herrera, para que comparezca a estar a derecho en autos "Mamaní, Ginés - Autorización Judicial", Expte. Nº 29167/76, y por el que se solicita su consentimiento para hipotecar un inmueble en favor del Banco Hipotecario Nacional, y adquirido por Dn. Ginés Mamaní. Salta, mayo 27 de 1976. Esc. María E. Cruz de D'Jallad. Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 31-5 al 11-6-76

O. P. Nº 24329

T. Nº 11022

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Quinta Nominación en autos "Juárez, Dante vs. Celone, Lucía - Ordinario, expediente Nº 25.419/72, cita a doña Lucía Antonia Celone para que en el término de nueve días desde la última notificación, comparezca por ante aquel juzgado a estar a derecho y contestar la demanda por nulidad de matrimonio, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por 10 días. — Salta, 21 de mayo de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180.

e) 28-5 al 10-6-76

O. P. Nº 24328

T. Nº 11023

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación en autos "Sosa, Hugo A. vs. Miralles, Arturo - Ordinario", expediente Nº 47.004/75, cita a don Arturo Miralles para que en el término de nueve días desde la última notificación, comparezca por ante aquel juzgado a estar a derecho y contestar la demanda por adopción de la menor Mónica Graciela Miralles, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por 10 días. — Salta, mayo de 1976. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 180.

e) 28-5 al 10-6-76

O. P. Nº 24276

T. Nº 10973

Abraham J. Anuch, Juez de 1ª Inst. 1ª Nom.

en lo C. y C., en los autos: "Aguirre de Medrano, Estela - Escrituración. Expte. nº 63.845/76", cita por el término de nueve días a los señores Emilio Espelta, Guillermo Frías, Carlos Serrey, Pedro Baldi, Enriqueta Espelta de Serrano, Juan Antonio Urrestarazu y Juan Antonio Bascari, o sus sucesores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Salta, 19 de mayo de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 24-5 al 7-6-76

O. P. Nº 24275

T. Nº 10972

Abraham J. Anuch, Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo C. y C., en los autos: "Tapia de Gallardo, Elisa - Escrituración. Expte. nº 63.841/76", cita por el término de nueve días a los señores Emilio Espelta, Guillermo Frías, Carlos Serrey, Enriqueta Espelta de Serrano, Juan Antonio Urrestarazu, Angel Román Bascari, Angela Borelli de Baldi, María Angélica Baldi de Vannelli, Blanca Rosa Baldi y Pedro Gerardo Baldi, o sus sucesores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Salta, 19 de mayo de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 24-5 al 7-6-76

**POSESION VEINTEÑAL**

O. P. Nº 24339

T. Nº 11034

Abraham J. Anuch, Juez de Ira. Inst. y Ira. Nom. en lo C. y C., en los autos: "RAMOS, Lucas - Posesión Veinteñal - Expte. Nº 63.871/76, cita y emplaza por nueve días a Tomasa Ramos de Cañizares o sus herederos o las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble, catastro Nº 89, perteneciente a la finca Buena Vista del Departamento de Molinos - Seclantás, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, mayo de 1976. Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 240,00

e) 31-5 al 11-6-76

O. P. Nº 24336

T. Nº 11033

Abraham J. Anuch, Juez de Ira. Inst. Ira. Nom. en lo C. y C., en los autos MAURIN DE DIAZ, Ester - Posesión Veinteñal - Expte. Nº 63.839/76, cita y emplaza por el término de nueve días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la prescripción sobre el inmueble Catastrado 306, Manzana 14, Parcela 5 del Pueblo de Cachi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Salta, 21 de mayo de 1976. Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 240,00

e) 31-5 al 11-6-76

O. P. Nº 24254

T. Nº 10960

La Dra. Eloísa Aguilar, a cargo del Juzgado de Ira. Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y

Comercial en los autos: "Santos Eudocio - Posesión Veinteñal". Expte. Nº 45.078/73, cita a los herederos y/o sucesores de Angel Román Bascari, a que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el inmueble ubicado en Pje. Los Molinos entre calles Tucumán y Corrientes, catastro nº 19715, lote nº 22, manzana 25, Secc. F., dentro del término de diez días bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 6 de mayo de 1976. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 240,- e) 20-5 al 3-6-76

### EDICTO DE ADOPCION

O. P. Nº 24284 T. Nº 10987

Alberto López, Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de ley y bajo apercibimiento de designarse defensor oficial, a la señora Rosario Díaz para que haga valer sus derechos en el juicio de adopción plena de su hijo Walter Alfredo Rocha, expediente Nº 47.847/76. — Salta, 21 de mayo de 1976. — Publicación: 10 días. — Escribana Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 180. e) 26-5 al 8-6-76

## Sección COMERCIAL

### CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 24384 T. Nº 11072

#### CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintidós días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y seis, se reúnen los señores: Luis Arturo Torino, L. E. nº 4.991.634, argentino, soltero, de treinta y cuatro años de edad, de profesión agricultor, domiciliado en esta ciudad en calle Rivadavia número trescientos treinta; Sixto Eduardo Torino, L. E. número 8.283.418, argentino, casado en primeras nupcias con doña Cristina Ortiz de Rozas, de veintiséis años de edad, de profesión agricultor, domiciliado en esta ciudad, en calle Rivadavia número cuatrocientos treinta y dos; y César Félix Torino, L. E. nº 8.165.094, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Eugenia Aguilar, de treinta y dos años de edad, de profesión agricultor, domiciliado en esta ciudad en calle Rivadavia número trescientos setenta y dos, todos hábiles para contratar, y convienen en celebrar el presente contrato, a los efectos de constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: La Sociedad girará bajo la denominación de "Las Arcas Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio en esta Ciudad de Salta, Capital de esta Provincia del mismo nombre, en calle Rivadavia número cuatrocientos treinta y dos, pudiendo por simple acuerdo de los socios, establecer sucursales en cualesquier parte del país o el exterior.

SEGUNDA: La Sociedad tendrá una duración

### EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 24372 T. Nº 0993

En los autos caratulados: "Ordinario - Macías Blanca Dominga vs. Viviana Martínez o Rosario Martínez de Arias". Expte. nº 6462/76, que se tramita por ante este Tribunal del Trabajo Nº 2, calle Zuviría 536 - Salta, se ha dispuesto correr el traslado de la demanda mediante edictos haciendo constar que deberá contestarla en el término de diez días a contar de la última publicación y bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial respectivo.

Sin cargo.- e) 2 al 4-6-76

### INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 24388 T. Nº 11077

#### Inscripción de Martillero

El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, en Expte. Nº 12.493/76, comunica y notifica que el Sr. Héctor Reynaldo O' Connor, ha solicitado la inscripción de su Título Nacional de Martillero Público en la matrícula de esta Provincia de Salta. — Salta, 2 de junio de 1976. — Dr. Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 3 al 14-6-76

de diez años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Provincia, pudiéndose prorrogar su duración o disolver anticipadamente, con el consentimiento unánime de todos los socios.

TERCERA: La Sociedad tendrá por objeto principal, realizar por cuenta propia, asociada a terceros, o contratando con terceros, las siguientes actividades: Explotación de bosques para producir leña, carbón y madera; y la comercialización e industrialización de esos productos. Pero para el cumplimiento de los fines sociales ya expresados, podrá realizar todos los actos jurídicos, contratos, y actividades que se relacionen directa o indirectamente con su objeto específico.

CUARTA: Capital Social. El Capital Social se fija en la suma de Trescientos mil pesos (\$ 300.000,00), dividido en trescientas cuotas de mil pesos (\$ 1.000,00) cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto, según se detalla a continuación: Dn. Luis Arturo Torino, cien cuotas de mil pesos (\$ 1.000,00) cada una, o sea un capital de cien mil pesos (\$ 100.000,00); Sixto Eduardo Torino, cien cuotas de mil pesos (\$ 1.000,00) cada una, o sea un capital de cien mil pesos (\$ 100.000,00); César Félix Torino, cien cuotas de mil pesos (\$ 1.000,00) cada una, o sea un capital de cien mil pesos, capital que los socios integran totalmente en este acto en especie, como resulta del estado patrimonial certificado por Contador Público, el que se firma por hoja separada a formar parte del presente contrato.

QUINTA: Ninguno de los socios podrá ceder total o parcialmente a terceros extraños a la sociedad, sin el consentimiento expreso dado por escrito de los demás socios, sus cuotas sociales, salvo el procedimiento contemplado en el ar-

título ciento cincuenta y dos de la Ley de Sociedades Comerciales. Para el caso de cesión de cuotas entre los socios, el socio cedente deberá ceder la totalidad o parte de sus cuotas en proporciones iguales entre los otros socios, salvo renuncia al derecho de opción por uno de ellos, en cuyo caso la cesión deberá efectuarse íntegramente a los socios restantes. En el supuesto de fallecimiento de uno de los socios, los herederos podrán optar por: a). Ceder a los socios sobrevivientes, las cuotas que les corresponden, en la forma establecida en este mismo artículo; o b). Continuar integrando la sociedad, unificando la representación en la misma.

**SEXTA:** La Sociedad estará dirigida y administrada en forma: indistinta, conjunta o separada, por cualesquiera de los socios, quienes tendrán el cargo de gerentes, con el uso de la firma social, bastando la firma de uno de ellos, a continuación del sello o la leyenda por las Arcas S. R. L., la que será suficiente para obligar a la Sociedad en todos los actos, contratos y obligaciones que realicen en nombre de la misma, y/o para representarla legalmente, a excepción de compra-venta o gravámenes de inmuebles en los cuales se requerirá la firma conjunta de por lo menos dos de los socios gerentes. Los gerentes designados en este contrato durarán en sus cargos, todo el tiempo que dure la sociedad, salvo el caso de remoción por justa causa, muerte o incapacidad, en estos dos últimos supuestos se aplicarán las reglas establecidas en el artículo anterior o lo prescripto en las leyes vigentes según el caso.

**SEPTIMA:** La Sociedad para el mejor desenvolvimiento de sus negocios, por medio de sus representantes y en la forma establecida en el artículo anterior podrá a). Adquirir el dominio, condominio y posesión de toda clase de bienes raíces, muebles semovientes, créditos, títulos y acciones y de todo cuanto este en el comercio, y en general celebre con relación a dichos actos toda clase de contratos, incluso los que tiendan a constituir o aceptar transferir prendas con o sin registro, cauciones, anticresis, hipotecas y cualquier otro derecho real, así como celebrar contratos de arrendamiento aún por más de diez años; b). Cobrar y percibir lo que se debe a la sociedad o a terceros a quienes represente; hacer toda clase de pagos, aunque no sean los de simple administración; c). Emitir, girar, aceptar, avalar, endosar letras, vales, pagarés y demás papeles de comercio, abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, emitir y girar cheques sobre fondos de la sociedad o en descubierto, descontar y redescantar títulos de créditos y toda clase de obligaciones, otorgar cartas de crédito, retirar cartas y valores de correo; percibir giros postales y telegráficos, operar con la mayor amplitud de facultades con cualquier género de títulos, acciones y documentos comerciales, civiles y bancario, todo ello sea con todas las instituciones o Bancos Oficiales o privados y mixtos, nacionales o extranjeros, creados o por crearse; d). Adquirir el activo y pasivo de casas comerciales y empresas industriales, aportar capitales a empresas o establecimientos, para realizar negocios similares o afines al objeto social, celebrar contratos de

sociedad, formar parte de ellas o constituir las; participar en las mismas por cualesquier título legal o adquirirlos total o parcialmente así como encargarse de su administración o liquidación, celebrar toda clase de contratos, de construcción, explotación, acarreos, transporte, fletamento, depósito, consignación, locación, arrendamientos, seguros, etc.; e). Efectuar operaciones financieras o de otra naturaleza con los gobiernos nacionales o provinciales y/o municipales, así como empresas y/o entidades particulares; f). Inscribir a la sociedad como importadora o exportadora para importar todos aquellos productos que tengan relación con el objeto para el cual se la constituye, otorgar ante las aduanas las fianzas correspondientes, intervenir en las licitaciones, o remates públicos de cualquier naturaleza; g). Comparecer en toda clase de juicios ante las distintas jurisdicciones como parte actora o demandada con facultad de demandar criminalmente o querellar, aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, pedir o votar quiebras, comprometer en árbitros-juris, arbitadores o amigables componedores, renunciar a oposiciones o recursos, así como a prescripciones adquiridas, prorrogar jurisdicciones, hacer novaciones, renunciaciones gratuitas o quitas de deudas; h). Aceptar mandatos, representaciones y conferir poderes especiales o generales y revocarlos, judiciales o extrajudiciales, pudiendo hasta delegar en uno o más de sus miembros el ejercicio de parte de sus atribuciones o encomendar a gerentes empleados de la sociedad o ha terceros el desempeño de trámites, asuntos o gestiones, con o sin representación de la sociedad, incluso para poner, absolver posiciones en nombre de la misma y constituir el mandato respectivo; i). Nombrar toda clase de factores, empleados, trasladarlos y destituirlos, establecer sus deberes y atribuciones, como fijar su remuneración en la forma que se estime conveniente.

**OCTAVA:** Queda expresamente prohibido a los gerentes, utilizar la firma social en negocios u operaciones ajenas al giro de la misma, ni comprometerla en fianzas, avales o garantías a favor de terceras personas, bajo pena de remoción del cargo a los que realicen tales actos, además del pago de los daños y perjuicios a la sociedad.

**NOVENA:** Todas las resoluciones relacionadas con el giro social se tomarán por simple mayoría de capital presente, salvo los casos de: prórroga, transformación, fusión y cualquier modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios, caso en que se requerirá la unanimidad de los mismos.

**DECIMA:** El día treinta de mayo de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. Las ganancias líquidas y realizadas, previa deducción de la reserva legal y voluntaria que se resolviera, se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado, soportándose las pérdidas en la misma proporción.

**UNDECIMA:** Toda duda, divergencia o controversia que se suscitase entre los socios o sus herederos sobre la interpretación o cumplimiento de las estipulaciones de este contrato, con respecto a los puntos comprendidos o no en el



mismo, ya sea durante su vigencia o en el momento de su liquidación o disolución total o parcial, será resuelta por árbitros, amigables componedores, uno por cada parte. El laudo de los árbitros tendrá para las partes el efecto de cosa juzgada.

**DUODECIMA:** Disuelta la Sociedad, la liquidación estará a cargo de los tres socios, quienes podrán nombrar un tercero, debiéndose actuar con arreglo a lo dispuesto en las cláusulas séptima y octava y leyes vigentes. Cancelado el pasivo, el remanente será distribuido entre los socios en la proporción del capital aportado.

De conformidad de las partes en el lugar y fecha indicados, se firman tres ejemplares de igual efecto y un mismo tenor, quedando de esta forma constituida la sociedad nombrada, bajo las cláusulas y condiciones enumeradas precedentemente.

**Luis Arturo Torino - Sixto Eduardo Torino  
César Félix Torino**

**CERTIFICO:** Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los Sres.: Luis Arturo Torino, Sixto Eduardo Torino, y César Félix Torino, por haber sido puestas en mi presencia en este instrumento y en Libro de Registro de Firmas, Actas 1.535, 1.145 y 370, Folios 257, 191 vta. y 63, de todo lo que doy fe.

— Salta, 21 de mayo de 1976.

**CERTIFICO:** Que por orden del Sr. Juez de Comercio se autoriza la presente copia al solo efecto de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta. — Secretaría, 28 de mayo de 1976. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario (Int.) Registro Público de Comercio - Salta.

Imp. \$ 1.850.-

e) 3-6-76

## CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 24383

T. Nº 11075

### CONTRATO DE CESION DE CUOTAS SOCIALES

En la ciudad de Salta, a los once días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis, reunidos los señores: Santiago Elbirt; Mario Saúl Banchik y Bernardo Korman, en sus caracteres de únicos integrantes de la sociedad denominada "Santiago Muebles Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato social se encuentra inscripto al folio 206, asiento 7917 del Libro Nº 37 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio de la ciudad de Salta, resuelven celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales que se registrará por las cláusulas siguientes:

**CLAUSULA PRIMERA: Cesión de cuotas.** El señor Bernardo Korman cede a los señores Maric Saúl Banchik y Santiago Elbirt las cincuenta y cinco cuotas de capital que posee en la sociedad "Santiago Muebles Sociedad de Responsabilidad Limitada" quienes adquieren die-

cisiete cuotas cada uno y la restante en condominio entre ambos.

**CLAUSULA SEGUNDA: Precio.** El precio de esta cesión de cuotas sociales se establece en la suma de \$ 1.000.000 (pesos un millón) que es pagada por los cesionarios en efectivo en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. Esta cesión entre los socios tiene efecto a partir del día 31 de diciembre de 1975, y en el precio de venta está incluido los saldos que tenía acreditado en cuenta particular el cedente, la parte proporcional del valor llave de los fondos de comercio de propiedad de la sociedad y todas las utilidades de la sociedad conforme al siguiente detalle: a) \$ 350.000 (pesos trescientos cincuenta mil) en concepto de capital; b) \$ 468.952,50 (pesos cuatrocientos sesenta y ocho mil novecientos cincuenta y dos con cincuenta centavos) acreditados en cuenta particular; c) \$ 181.047,50 (pesos ciento ochenta y un mil cuarenta y siete con cincuenta centavos) correspondiente a la parte proporcional del valor llave. Las partes firman por separado como formando parte del presente y en señal de conformidad, el balance de la sociedad practicado por contador público nacional, cerrado el día 31 de diciembre de 1975, fecha a la que se retrotraen los efectos de esta cesión.

**CLAUSULA TERCERA:** En virtud de la presente cesión de cuotas sociales, el señor Bernardo Korman manifiesta en forma expresa que queda totalmente desvinculado de la sociedad, no teniendo absolutamente nada que reclamar a la misma ni a los socios individualmente, por ningún motivo, como así también por saldos en las cuentas particulares, colocando a los cesionarios en su mismo derecho de grado y prelación.

**CLAUSULA CUARTA:** La señora Jacinta Zulema Seinhart, esposa del señor Bernardo Korman, firma el presente contrato en señal de expresa conformidad con la cesión de cuotas efectuada.

**CLAUSULA QUINTA: Trámites.** Se autoriza al doctor Osvaldo Camisar a realizar todos los trámites necesarios para la publicación e inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio.

Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.

Certifico, que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Santiago Elbirt, L. E. Nº 7.246.955; Bernardo Korman, L. E. número 4.496.443; Jacinta Zulema Seinhart de Korman, L. C. Nº 1.450.839 y Mario Saúl Banchik, L. E. Nº 5.792.042, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1, a los folios 227 vta. y 228. Actas Nros. 1362, 1363, 1364 y 1365, doy fe. — Salta, 11 de marzo de 1976. — Rita K. de Melleretzky, escribana.

Certifico, que por orden del señor Juez de Comercio, se autoriza la presente copia al solo efecto de su publicación. — Secretaría, 23 de marzo de 1976. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario interino.

Imp. \$ 600.

e) 3-6-76

## TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 24337

T. Nº 11037

Se comunica que PAULINO VILLEGAS, MANUEL ARRIAZU y RENE PEDRO ALDERETE, Arcavi Sociedad de Hecho, transfieren el activo y pasivo a ARCAVI S.A.- Oposiciones Escribanía Goytia- Santiago del Estero 530- Salta.

Imp. \$ 180,00

e) 31-5 al 4-6-76

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 24368

T. Nº 11061

#### FEDERACION SALTEÑA DE VOLEIBOL ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo previsto en el Art. 17 de los Estatutos vigentes de la institución, la H.C.D. convoca a sus afiliadas a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 30 de junio del año en curso a las 21 horas, en su sede social, Belgrano 1645, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Renovación total de la Comisión Directiva.
2. Designación de dos delegados para refrendar el acta de Asamblea.

María Cristina Cánaves  
Secretaria

Néstor Alberto Colina  
Presidente

Imp. \$ 180.-

e) 2 y 3-6-76

O. P. Nº 24359

T. Nº 11049.

### CONVOCATORIA

El Club Olimpia Oriental convoca a los señores socios a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 11 de junio de 1976 a horas 20.30 en el salón Olimpia, calle Alvarado s/nº, Rosario de Lerma, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
- 2º) Lectura del acta de la asamblea anterior.
- 3º) Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del órgano de fiscalización.
- 4º) Renovación total de comisión directiva.

Oscar E. Capalbi  
Secretario interino

Adolfo Carvajal  
Presidente

Imp. \$ 180

e) 1 al 7-6-76